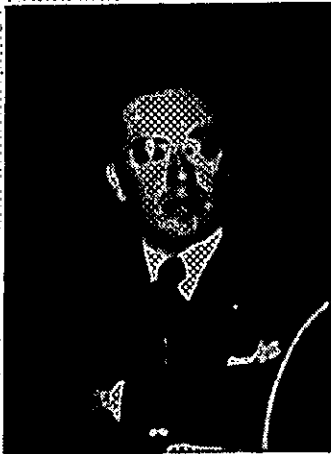


ENTREVISTA



LCDO. JOSE AYALA LASSO
SUBSECRETARIO DE RR.EE.

En la continuación de la serie de entrevistas a las principales autoridades de la Cancillería ecuatoriana, en la presente edición se ofrece la participación del señor Licenciado José Ayala Lasso, Subsecretario de Relaciones Exteriores, quien, cordialmente, se ha dignado contestar un cuestionario presentado a su consideración por la revista AFESE.

PREGUNTA:

1. Señor Subsecretario, sirvase darnos a conocer su opinión respecto a la creación de la Oficina Regional de la Cancillería en Guayaquil, la misma que entrará en funciones próximamente?

RESPUESTA:

El 7 de julio el señor Ministro de Relaciones Exteriores dió a conocer la decisión adoptada por el Gobierno tendiente a crear en Guayaquil la Dirección Regional de la Cancillería. En el Decreto respectivo se manifiesta que dicha oficina habrá de encargarse principalmente de asuntos protocolarios y de extranjería, concesión de pasaportes, legalización y refrendación de documentos y funciones informativas.

Tal decisión del Gobierno fue motivada en la necesidad de satisfacer los requerimientos de la región litoral del país y facilitar la más rápida tramitación de los asuntos que le interesan, dentro de la órbita de competencias propias de la Cancillería.

Creo que, concebida dentro del marco de referencia antes mencionado, la Dirección Regional prestará eficientes servicios y llenará así una de las finalidades principales de Estado cual es la de atender los requerimientos de los distintos sectores del pueblo ecuatoriano. La experiencia que vaya adquiriendo dicha oficina permitirá, posteriormente, reorientar o ampliar sus facultades, según las conveniencias nacionales. En todo caso es un paso positivo que, cuidadosamente ejecutado para asegurar siempre la coordinación con los organismos centrales del Gobierno y la unidad de acción ministerial, podrá ser una efectiva contribución de la Cancillería en beneficio de los usuarios de sus servicios.

PREGUNTA:

2. Cuál es la política del Gobierno nacional en lo tocante al Grupo de Países No Alineados una de cuyas metas es la defensa de los recursos naturales principalmente de los países de Tercer Mundo?

RESPUESTA:

El Ecuador ha mantenido tradicionalmente una línea de acción muy definida que le identifica esencialmente con los principios que rigen las actividades del Grupo de Países No Alineados. Por esta razón ha mantenido una vinculación permanente con todas las actividades del Grupo y ha tomado parte, como observador, en las distintas reuniones celebradas hasta el momento.

ENTREVISTA

La filosofía del no alineamiento conlleva implícita la decisión de orientar la política internacional en función de los intereses fundamentales de cada país, sin supeditarlos a las conveniencias de los bloques ideológicos que dividen al mundo. Por otro lado la afirmación de que corresponde a los países del Tercer Mundo procurar, con su propia iniciativa, la independencia económica a la que tiene derecho y unificar esfuerzos con tal fin, es también tesis de nuestra política internacional. Dentro de este orden de cosas, las acciones que se orientan hacia afirmar el derecho de los Estados de disponer libremente de sus recursos naturales no sólo han merecido el apoyo ecuatoriano sino que han sido, con frecuencia, originadas en iniciativas y dinámicas gestiones de nuestro país.

El hecho de que el Ecuador no haya ingresado como miembro pleno en el Grupo de los No Alineados no implica de manera alguna ni indiferencia ante ese grupo ni descuido con respecto a la defensa de los propios intereses nacionales. Esta decisión requiere un examen de aspectos políticos trascendentales que no puede ser hecho a la ligera. Por lo tanto, nuestro país seguirá manteniendo una actitud de observación atento y de análisis de las actividades del Grupo de los No Alineados con el que ha cooperado y seguirá cooperando estrechamente.

PREGUNTA:

3. ¿ Señor Subsecretario, en caso de que la tesis territorialista no fuera aceptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuál sería la posición del Ecuador como líder del grupo que sustenta la tesis de doscientas millas del mar territorial?

RESPUESTA:

El Ecuador tiene proclamada una clara posición sobre las tesis que se debaten en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Su visionaria acción diplomática ha logrado llevar a la órbita mundial muchos de los más importantes aspectos y principios de su propia política marítima. La conferencia se caracteriza por una enorme complejidad, dado el sinnúmero de temas de los que trata y sus implicaciones económicas y políticas para todos los países del mundo. De allí que es difícil aún prever cuál será el resultado de sus ya prolongadas labores. Sin embargo, la legislación nacional tiene consagrada la posición territorialista del país que se concreta en la defensa de un mar territorial de doscientas millas. No encuentro ninguna razón suficiente para que se haya de producir un cambio en la posición ecuatoriana, particularmente si se toma en cuenta que la evolución del derecho se orienta hacia la afirmación de la soberanía y jurisdicción nacionales sobre los espacios marítimos hasta la distancia de doscientas millas.

PREGUNTA:

4. ¿ Qué medidas considera necesarias que adopte la Cancillería para llenar los vacíos de aquellas funciones que le eran propias y que han sido absorbidas por diferentes organismos del Estado?

RESPUESTA:

La Cancillería necesita permanentemente propiciar la capacitación de sus funcionarios para responder a las complejidades crecientes de la vida internacional. No creo que el problema interno sea el de procurar retener o captar funciones específicas que en un momento determinado correspondan a organismos técnicos especialmente creados para el efecto. Lo que si es indispensable es fomentar la máxima coordinación entre todas las entidades gubernamentales para que no ocurra una dispersión y, peor aún, contradicciones reales de políticas o decisiones. También es indudable que la voz ecuatoriana en el exterior le corresponde por esencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, como ejecutor de la política internacional del Gobierno. Así como es un absurdo pensar que los asuntos internacionales económicos, por ser económicos deben correr exclusivamente a cargo de las Entidades que principalmente se ocupan de estas materias, también lo es que por ser internacionales deban correr exclusivamente a cargo de la Cancillería. Insisto en que la solución de los problemas existentes se encuentra en mejorar los canales de coordinación para lo cual se han adoptado ya efectivas medidas con varios Ministerios de Estado y seguirán ampliándose con otros hasta integrar un mecanismo nacional de coordinación y en procurar la máxima capacitación